



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ALMOROX

Don Félix Magan Recio solicita licencia municipal de apertura para ejercicio de la actividad para bar, en el local sito en calle Real, número 34 con vueltta a la Travesia Alta, número 15, de esta localidad.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Almorox 11 de noviembre de 2014.-La Alcaldesa, Julia Notario Escudero.

N.º I.- 10171